

titos emitidos por el gobierno, las sociedades obreras nacionales se han suscrito por 16 millones de libras esterlinas.

El trabajo, implica dos factores, por igual importantes: el patrono y el obrero; siendo imposible que exista aquél con uno solo de dichos componentes. Tan absurdo resulta soñar en una sociedad compuesta sólo de obreros, como el pensar pueda tener realidad con patronos únicamente. Unos y otros, con su esfuerzo mutuo, constituyen el trabajo y para ello y en bien de todos exige una absoluta compenetración.

El obrero no debe esperar que se le concedan mejoras; debe instarlas de los patronos, siempre que las crea de necesidad y justicia.

El Estado puede también hacer algo para que desaparezcan muchas de las desigualdades existentes. Bastaría, para ello, dictar leyes para la creación de impuestos que tendieran a gravar la renta, la sucesión y, en general, sobre todo lo improductivo, por capricho de su dueño.

Algunos gobernantes españoles han dado pruebas de preocuparse de la importante cuestión social y así podemos contar las leyes sobre Casas Baratas, el Instituto Nacional de Previsión, Inspecciones Sanitarias, Descanso dominical, Regularización del trabajo de mujeres y niños, Supresión del impuesto de consumos, etc., que honran a los señores Canalejas, Maura, Dato, etc. Y recientemente, el ilustre ministro de Hacienda, don Santiago Alba, con su beneficioso plan económico, cuya oposición encarnizada hemos podido contemplar y lamentar.

Proyectos culturales

Ha preocupado hondamente a la mayoría liberal del Consistorio, problema tan importante; y, dispuesta a resolverlo, ha incluido en el actual presupuesto una partida de 4,000 pesetas para dotar a Granollers de un Colegio de segunda enseñanza; ha concedido subvenciones a una Escuela municipal de corte y otra de encajes y a la neutra de «La Unión Liberal», aparte de tener en estudio la creación de una Escuela municipal de Artes y Oficios.

Y mientras no se celebra el concurso para la provisión del colegio de segunda enseñanza, el ayuntamiento ha concedido becas a los alumnos que, reuniendo aptitudes para cursar estudios superiores, carezcan de medios para ello.

Incidentalmente se ocupa de cierta campaña sostenida por un periódico local, con referencia a instrucción pública, la que califica de injusta.

Termina el señor Torras la primera parte de su conferencia, haciendo sentida invocación para que el respeto a todas las opiniones y creencias sea el que prive en Granollers.

Administración

Se refiere el conferenciante a lo dicho en otra ocasión, que durante las alcaldías de los señores Sarroca y Estrada disminuyó el déficit en 25,000 pesetas.

Documentalmente demuestra que se inició la deuda en el año 1902 y que en 1910 ascendía, según estado de cuentas firmado por el malogrado ex alcalde señor Estrada, a un total de 160,421.79 pesetas.

Al ser mayoría en el ayuntamiento los elementos que integraban la Popular, estudiaron con detención las causas de la deuda y encon-

traron que muchas de las posibles filtraciones debían tener lugar en la administración de consumos. De los libros resultaba que conocidos industriales venían pagando automáticamente, por tal concepto, la propia cantidad todos los años y así se daba el caso de que cierto fabricante venía pagando por consumos la cantidad de 3,000 pesetas — y algunos años, bastante menos — y cuando el imperio de la Popular, en el año 1910, le correspondió pagar, en derecho, por el propio concepto, 6,700 pesetas.

Tal desbarajuste hizo acariciar la idea de la supresión de tan odioso impuesto. A tal objeto, hicieron estudios; pero, por causas muy complejas, no pudo ser un hecho la ansiada supresión.

El presupuesto que para 1909 confeccionara el señor Tardá, era de 212,000 pesetas. Sin duda debía ya coincidir con la teoría del *margin*, expuesta en cierta ocasión por un señor diputado a Cortes, toda vez que el actual presupuesto asciende a 168,000 pesetas; importando tan sólo los gastos reales unas 140,000 pesetas, y nadie negará que con los años crecen las necesidades de toda población.

En el año 1914, siendo mayoría en el consistorio, una vez realizada la unión con el señor Barangé, creímos llegado el momento de abordar de lleno cuestión tan importante cual era la supresión de consumos.

Si no hubiésemos abrigado tal resolución, ante las inmoralidades ya vividas, nos hubiera decidido a ello lo sucedido durante la alcaldía Tardá, en los años 1914-1915.

No cabe mayor desmoralización que la reinante en consumos en aquella fecha. El alcalde, señor Tardá, no permitió la intervención de concejal alguno en la comisión referida; él y su hijo — que ejerció un cargo en la administración — arreglaban las cuentas, hemos de creer que a medida de su gusto; pudimos tener noticia de cierto cambio de un billete de quinientas pesetas; allí hubo concejal que no pagó cierta entrada de vino; de allí también sacamos el que, en 1908, a pesar de haberse recaudado más de 8,000 pesetas, por derecho de entrada de uvas, sólo ingresaron en caja 3,000; y finalmente — y eso fué rumor público — que un empleado se llevó 1,000 pesetas de la administración, por la poderosa razón de que otro había llevado, con anterioridad, otras 3,000 pesetas.

Creo que, aparte del aspecto democrático de la ley de supresión, veníamos obligados a ir a ella, para ver de encauzar la administración municipal en sentido moralizador, del que estaba exento, en aquella época.

Aprobada nuestra protesta con el voto en contra de los concejales señores Puntas y Riera, nada hizo la alcaldía para preparar la sustitución. Y, en sesión celebrada, fueron por sorpresa aprobadas unas ordenanzas, copia fiel de las a regir en el vecino pueblo de Caldas.

Los concejales, amigos del señor Barangé, con todo y haber firmado una protesta publicada en periódico local, y un recurso para ser presentado al ministro; a pesar de haber visitado al excelentísimo señor gobernador de la provincia, protestando de la gestión del señor Tardá en forma muy dura, se pasan al enemigo y la minoría unipersonal del entonces alcalde, se convierte en mayoría.

Rechaza el señor Torras la imputación de que él y sus amigos opusieran obstáculo a la confección del reparto. Para comprobar su afirmación, da lectura a una serie de extractos de

actas de sesiones celebradas por el ayuntamiento, en las que constan que todos los meses pedía explicaciones sobre la confección del reparto y protestaba de que se hiciera a espaldas del consistorio.

Relacionados con los substitutivos, hace el conferenciante un concienzudo estudio de lo que fueron los impuestos, remontándose a los siglos XII y XIII.

Se refiere a la protesta que se originó con motivo de la confección del reparto Tardá y como, el propio día en que una comisión de contribuyentes se presentó a las casas consistoriales, acompañada de Notario, para levantar acta del reparto, el alcalde señor Tardá prometió que en sesión a celebrar aquella tarde, que daría el mismo anulado. En efecto, a propuesta suya, anulóse aquel reparto de 130,000 pesetas, *por no atemperarse a la ley*.

Y en 13 de diciembre del propio 1915, a instancia de los señores Tardá, Barangé, Robert, Deu, Puigrodón, Raich y Vila, el delegado de Hacienda de la provincia mandó un representante para la confección del reparto correspondiente al año que finía.

El señor Tardá, soñaba con su reparto de 30 000 pesetas; nosotros sólo hemos considerado necesarios dos, correspondientes a los años 15 y 16, y cuyo importe han sido, en conjunto, de 80,000 pesetas.

Fué en aquella época, también, cuando se enviaron dos inspecciones a nuestro ayuntamiento; una de ellas, para legalizar unos pagos exagerados, que se hicieron a la compañía Alumbrado de Poblaciones y a un conocido abogado de la capital, quien, por consultas al alcalde, percibió la enorme suma de 2,500 pesetas. Menos mal que, para ello, se emitió un empréstito, cuyas láminas fueron entregadas en pago de los citados créditos (2), y que más tarde, a nuestro requerimiento fueron anulados por la autoridad competente y, por ello, poco servicio han de proporcionarles a los tenedores, papeles que carecen de valor. La otra inspección gubernativa, duerme en el Gobierno civil de la provincia el sueño de los justos.

Con el solo fin de oponer obstáculos a nuestra modesta, pero honrada gestión, una vez puesto al cobro el reparto correspondiente al año 15, la minoría que acaudilla el señor Barangé hizo la propuesta de que se confeccionara un nuevo reparto de 80,000 pesetas. Inútil decir que la mayoría no aceptó la tal proposición.

El reparto ha redundado en beneficio del obrero, toda vez que pagando, cuando regían los consumos, un promedio de 50 pesetas anuales, con el reparto únicamente son afectados con cuotas de 4 a 5 pesetas al año.

El conferenciante se extiende en consideraciones de orden moral y hace resaltar que si en la actualidad y debido a la conflagración europea, no encuentra el obrero beneficio en el abaratamiento de las subsistencias, es indudable que, una vez finida la guerra, percibirán aquella mejora.

Estado económico del ayuntamiento en los años 1915-16

Al encargarme de la alcaldía — dice el señor Torras — hallé embargada la caja municipal en un 91 per 100; pudiendo disponer, por tanto, de irrisoria cantidad en los ingresos.

Nuestro primordial interés, fué reforzar ingresos y disminuir gastos. Hemos procurado administrar a la luz del día, poniendo nuestra